



STATE OF MICHIGAN
OFFICE OF THE GOVERNOR
LANSING

GRETCHEN WHITMER
GOVERNOR

GARLIN GILCHRIST II
LT. GOVERNOR

ORDEN EJECUTIVA

No. 2020-11

**Prohibición temporal para conjuntos grandes y eventos,
cierres temporales de escuela
La rescisión de la Orden Ejecutiva 2020-5**

El nuevo coronavirus (COVID-19) es una enfermedad respiratoria que puede resultar en una enfermedad grave o muerte. Es causado por una nueva cepa de coronavirus no previamente identificada en humanos y fácilmente contagiada de persona a persona. No hay actualmente una vacuna aprobada o tratamiento antiviral para esta enfermedad.

El 10 de marzo del 2020, los Servicios del Departamento de Salud y Humanos de Michigan identifico los primeros dos presuntos casos positivos de COVID-19 en Michigan. En ese mismo día, yo emití la Orden Ejecutiva 2020-4. Esta orden declara un estado de emergencia alrededor del estado de Michigan conforme a sección 1 del artículo 5 de la Constitución de Michigan del 1963, El Acto de Control de Emergencia, 1976 PA 390, enmendada, MCL 30.401-.421, y el Acto de los Poderes de Emergencia del Gobernador de 1945, 1945 PA 302, enmendado, MCL 10.31-.33.

El Acto de Orden de Emergencia le otorga al gobernador amplios poderes y derechos para “afrentar los peligros a este estado o a la gente de este estado presentada por desastres o emergencias,” lo cual el gobernador puede implementar por “ordenes ejecutivas, proclamaciones, y directivos teniendo la fuerza y efecto de la ley.” MCL 30.403(1)-(2). Similarmente, la Acta de Poderes de Emergencia del Gobernador de 1945, estipula que, después de declarar un estado de emergencia, “el gobernador puede aprobar regulaciones, reglas, y ordenes razonables como él o ella considere necesarias para proteger la vida y propiedad o traer una situación de emergencia dentro del área bajo control.” MCL 10.31(1).

Para mitigar la propagación de COVID-19 y para proporcionar protecciones esenciales a los vulnerables de Michigan y al sistema de atención medica del estado y otras infraestructuras críticas, es razonable y necesario imponer restricciones limitadas y temporales a eventos grandes y conjuntos de personas.

La Orden Ejecutiva 2020-5 impone dichas restricciones. Esta orden cambia las restricciones temporales impuestas a eventos y conjuntos por la Orden Ejecutiva 2020-5, según a la guía más reciente de los Centros de Control de Enfermedades y Prevención. Esta orden no cambia el marco de las restricciones temporales impuestas por la Orden Ejecutiva 2020-5 hacia el cierre de edificios escolares de primaria y edificios escolares de secundaria. Cuando las nuevas restricciones establecidas en esta orden tomen efecto, la Orden Ejecutiva 2020-5 será cancelada.

Mientras esta orden continua a permitir ciertos conjuntos y eventos, estos conjuntos y eventos solo deben ocurrir cuando sea necesario y en cumplimiento con las medidas necesarias para mitigar el potencial de transmisión de COVID-19, incluyendo distanciamiento social, higiene de manos apropiada y protocolo respiratorio, y utilizando plataformas de comunicación electrónicas en lugar de interacciones en-persona como sea posible.

Actuando bajo la Constitución de Michigan de 1963 y la ley de Michigan, yo ordeno lo siguiente:

1. Empezando el 17 de marzo 2020 a las 9:00am, y continuando hasta el 5 de abril 2020 a las 5:00pm, todos los conjuntos de más de 50 personas en un solo espacio adentro compartido y todos los eventos de más de 50 personas están prohibidos en este estado. Un solo espacio adentro compartido incluye, pero no está limitado a un cuarto, salón, cafetería, auditorio, teatro, o galería. La prohibición de conjuntos puesta en esta sección no se aplica a:

(a) Instituciones de atención medica

(b) áreas de trabajo o porciones de eso no abiertas al público;

(c) la legislatura del estado; y

(d) conjuntos con el propósito de transito masivo, la compra de artículos de bienes para consumo, o la ejecución de trabajo de agricultura o construcción.

Las prohibiciones establecidas en esta sección no reducen protecciones garantizadas por la constitución del estado o federal bajo estas circunstancias de emergencia.

2. Empezando el 16 de marzo 2020, todos los edificios escolares de primaria y edificios escolares de secundaria en este estado deben estar cerrado a los estudiantes para propósitos de educación hasta el 5 de abril 2020. Este requisito incluye todas las escuelas públicas, no públicas, e internados en el estado. Este requisito no se aplica a instituciones residenciales en las escuelas y proveedores de cuidado de niños en las escuelas.
3. Consistente con MCL 10.33 y MCL 30.405(3), una violación intencional de esta orden constituye un delito menor.
4. El 17 de marzo 2020 a las 9am, la Orden Ejecutiva 2020-5 es anulada.

Dado bajo mi mano y el Gran Sello del Estado de Michigan

Fecha: March 16, 2020

Hora: 6:07 pm



GRETCHEN WHITMER
Gobernadora

Por la Gobernadora:

SECRETARIO DEL ESTADO